

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
El objeto siguiente “BS 15 CONTRATAR UNA SOLUCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE TURNOS QUE INCLUYA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, UTILIZANDO LOS ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD” Caracterización del sector objeto del contrato El servicio se ubica en las “industrias digitales” y en el sector TIC que abarcan, entre otros, software empresarial y de productividad, expedición de licencias, consultoría y servicios de tecnologías de la información, así como equipos de TIC y sus periféricos. Según el DANE, dentro de los servicios digitales se incluye explícitamente el “software empresarial y de productividad, expedición de licencias, consultoría, tecnologías de la información, servicios de telecomunicaciones y arrendamiento de infraestructura”, categoría en la que encaja el licenciamiento de sistemas de turnos con soporte y mantenimiento. Tamaño y dinamismo del sector TIC La Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) del DANE reporta que el valor agregado bruto total del sector TIC pasó de aproximadamente 49,1 billones de pesos en 2022 a 52,3 billones en 2023, 55,1 billones en 2024 (cifra provisional) y 58,1 billones en 2025 (preliminar), lo que refleja un crecimiento sostenido del valor agregado. Entre 2024 y 2025 el valor agregado del sector TIC creció 5,5%, tras un aumento del 5,3% entre 2023 y 2024, mostrando que, incluso en un contexto económico moderado, los servicios TIC continúan siendo un motor de crecimiento. Economía digital e industrias digitales El DANE, en su boletín técnico sobre economía digital (resultados experimentales 2017–2023), estima que el valor agregado de las actividades económicas digitales representó el 3,6% del PIB colombiano en 2023, con un aumento desde 3,4% en 2017. En términos de valor absoluto, el valor agregado total de las industrias digitales pasó de 31,4 billones de pesos en 2017 a cerca de 56,9 billones en 2023, lo que evidencia una expansión importante de las actividades asociadas a bienes y servicios digitales. La producción de bienes TIC y servicios digitales alcanzó 122,1 billones de pesos en 2023, equivalentes al 4,3% de la producción total de la economía, y los servicios digitales (donde se sitúan el licenciamiento de software, consultoría TI y soluciones de atención) representaron el 65,8% de dicha producción, superando claramente a los bienes TIC. Esto indica que el núcleo de la economía digital en Colombia está basado en servicios, lo que respalda la relevancia de contratar soluciones integrales (licencias, soporte, mantenimiento y capacitación) frente a esquemas puramente de hardware. Servicios de software y consultoría relacionados En la Encuesta Anual de Servicios (EAS) 2024, el DANE señala que las actividades de “desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas” se encuentran entre las que generan los mayores niveles de producción bruta y valor agregado dentro del conjunto de servicios, junto con telecomunicaciones y otros subsectores intensivos en TIC. Esto sugiere que existe una base empresarial amplia y consolidada de proveedores capaces de ofrecer soluciones de software especializado, licenciamiento, soporte y capacitación, como los sistemas de turnos y plataformas para encuestas de satisfacción.

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Adicionalmente, la Cuenta Satélite TIC detalla que dentro de los servicios digitales se incluyen “software empresarial y de productividad, expedición de licencias, consultoría y tecnologías de la información”, lo que permite enmarcar los sistemas de gestión de turnos y sus licencias de uso en categorías homogéneas de medición de la producción nacional. El crecimiento sostenido del valor agregado y de la remuneración a los asalariados en el sector TIC (la masa salarial pasa de 19,7 billones en 2022 a 22,4 billones en 2023 y continúa creciendo en 2024–2025) evidencia un sector con capacidad instalada y talento humano para prestar servicios de soporte, mantenimiento y capacitación asociados a estas soluciones.

Técnico

Regulatorio

Otros

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

CONDICIONES TÉCNICAS

Una licencia por servicio en solución SaaS (en la nube) por un (1) año, dispuesta por el proveedor por el término de ejecución con Certificado Seguro (SSL), que permita a través del Kiosco con pantalla táctil la parametrización de los trámites en diferentes submenús para identificar con mayor certeza el motivo de la visita con la imagen de marca del IPES, al igual que la captura de datos en el primer contacto utilizando el lector de cédulas incrustado en el Kiosco, así como de manera manual a través de la pantalla táctil del Kisko, visualización de los turnos en el televisor dispuesto por la entidad siendo accesible para personas con discapacidad visual por medio de llamado de voz, el software deberá ser multiusuario que facilita la administración en línea y ajustes en tiempos real, contar con un dashboard para identificar visualmente el comportamiento de los turnos expedidos, medición de tiempos de espera, tiempos de atención, cantidad de turnos abandonados, transferencia de turnos, control y administración de usuarios, caracterización de la población, parametrización de turnos por trámite y prioridades de atención, entre otras funcionalidades. Asimismo, el sistema debe permitir la calificación de la atención por parte del ciudadano por medio de las pantallas táctiles.

Actualmente, la entidad cuenta con los siguientes elementos físicos que hacen parte de la solución para la generación de turnos en la sede principal, (único punto de Atención a la ciudadanía en Bogotá), disponible 7 ventanillas de atención a la ciudadanía entre radicación y servicios del IPES, para 15 usuarios incluyendo el administrador del software.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SOFTWARE

- Modalidad y Seguridad: Servicio en la nube con Certificado Seguro (SSL) por el plazo de ejecución.
- Gestión de Usuarios (Core): Creación de roles (Administrador, Operador, Supervisor) con permisos granulares y personalización de identidad visual (logos, banners, pantallas de bienvenida).
- Funcionalidades del Kiosko: Parametrización de trámites en submenús, captura de datos (manual o lector de cédulas) y visualización de marca.
- Módulo de Agendamiento: Configuración de cupos por bloques horarios y lógica de prioridad para citas agendadas sobre turnos presenciales.

2.2 INFRAESTRUCTURA Y COMPATIBILIDAD

Los elementos tecnológicos son de propiedad exclusiva del Instituto para la Economía Social (IPES). En dichos recursos tecnológicos deberá instalarse, ejecutarse y operar el software, garantizando su correcto funcionamiento, administración y soporte dentro de la infraestructura institucional.

El sistema debe operar al 100% con el hardware que la entidad ya posee:

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

- Kiosko:



- ✓ Monitor táctil alta resistencia de 16" widescreen tipo industrial.
- ✓ Un lector de Cédulas honeywell 1950GSR (PDF147 y OCR)
- ✓ Mini PC Intel Core i5 de 12th generación, con Windows 11 Professional 8GB RAM, disco SSD 256, support triple display, Gigabit Ethernet, Dual band Wifi. Kiosco en acero Coll rolled, calibre 16, terminado pintura al horno.
- ✓ Chapa de seguridad acceso a componentes internos.
- ✓ Compuerta de acceso, cordón de alimentación 3x16 encauchetado 1.5mts con terminación macho y polo a tierra.
- ✓ Toma de seguridad L530r 2 amperios
- ✓ Estabilizador CDP (componente adicional sin costo para el cliente)

Nota: El Kiosko en el momento de solicitud del turno a través de la pantalla táctil debe permitir que el ciudadano ingrese NOMBRE, NUMERO CEDULA y TELÉFONO, como también debe tener una lista desplegable que permita seleccionar la EPS, como por temas ambientales el Kiosko no cuenta con impresora para generar turnos físicos.

- Player:



- ✓ Mini PC Intel i5 – 5200, 8GB RAM, SSD 256 GB, 8 Puertos USB, 1 puerto HDMI, 1 Puerto LAN, 1 puerto VGA, adaptador de corriente, conectividad WIFI, 2 antenas WIFI, SO Windows 10, 1 Cable HDMI.

- Puntos de encuesta:

- ✓ Pantallas táctiles de 14" (1920 x 1200), IPS, Modelo HD-140 Shenzhen Kenowa, 60Hz, Multitactil, Mini HDMI, USB-C, USB-A, Jack 3.5mm, Energía 5V, Alimentación por USB-C/ Adaptador externo

- Integración de Talanqueras (Control de Acceso): Parametrización del conector de comunicación con las talanqueras mediante

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

API. Se deben definir las llamadas al sistema para permitir el acceso del personal o ciudadanos según el estado del turno asignado.

- **TELEVISOR:**

El sistema de atención deberá integrar un televisor de 32 pulgadas (marca Samsung o equivalente en calidad y tamaño) que cumplirá la función de interfaz de visualización pública.

- ✓ Visualización de Turnos: Mostrar en tiempo real el flujo de turnos, indicando claramente el número de turno llamado y el módulo o ventanilla de atención correspondiente.
- ✓ Llamado Audiovisual: El televisor debe permitir la emisión de un llamado por voz (o en su defecto, a través de parlantes suministrados por el proveedor) para garantizar la accesibilidad e inclusión de ciudadanos con discapacidad visual.
- ✓ Gestión de Contenidos: La solución debe permitir que, de forma simultánea a la visualización de turnos, se puedan proyectar banners o contenidos institucionales definidos por el IPES.
- ✓ Compatibilidad: Deberá operar al 100% conectado al dispositivo "Player" (Mini PC Intel I5 o similar) mediante conexión HDMI para la transmisión de la señal de video y audio. Un televisor de 32 pulgadas marca Samsung, el cual puede cambiar de marca y tamaño

2.3 LÓGICA DE OPERACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN

El contratista deberá configurar el motor de atención siguiendo estos requerimientos:

- Árbol de Servicios: Definición de grupos y servicios específicos disponibles para el ciudadano.
- Matriz de Servicios vs. Puntos de Atención: Configuración que dictamina qué servicios atiende cada ventanilla, garantizando que el sistema solo asigne turnos a módulos habilitados.
- Caracterización del Ciudadano: Parametrización de los formularios de captura de datos (Edad, Sexo, Discapacidad, etc.) en el kiosko, asegurando la recolección de información obligatoria para la entidad.
- Priorización de turnos: Establecimiento de la lógica de precedencia para que las citas agendadas mantengan su lugar en el flujo, respetando los turnos espontáneos.

2.4 GESTIÓN DE CALIDAD

- Diseño e Interfaz: Parametrización de las pantallas táctiles ubicadas en los puntos de atención para la ejecución de encuestas de satisfacción.
- Interfaz de Tablet: Configuración de preguntas (selección múltiple o escala Likert) en las pantallas de 14".
- Regla "Survey Lock": Inhabilitación obligatoria del botón "Llamar Siguiente" en la consola del asesor hasta que el ciudadano complete la encuesta.

2.5 SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN

- Soporte y Mantenimiento Preventivo:

El proveedor deberá garantizar el soporte a nivel de hardware y software de todos los elementos que componen la solución de atención de turnos los 5 días de la semana por 8 horas, durante 12 meses, el cual deberá ser brindado tanto de manera Remota como Presencial, sin generar a la entidad costo alguno.

Con respecto al mantenimiento preventivo consta de:

- Limpieza del Kisko interna y externa.
- Ajuste y configuración de la pantalla táctil.
- Actualización del sistema.
- Revisión general de la configuración del equipo y el player.
- Medición y revisión del desempeño de la plataforma Informe del mantenimiento.
- Recomendaciones y sugerencias basadas en mejores prácticas.
- Limpieza interna y externa, configuración pantalla táctil.

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Nota: El contratista está obligado a sufragar todos los gastos que ocasionen los seguros colectivos de su personal, seguros sociales, prestaciones sociales, traslados, alojamiento y gastos de viajes que incurra en la ejecución del contrato. Así como los gastos derivados de envíos desde y hacia correspondientes a garantías.

- **Acuerdos de Niveles de Servicio (SLA):**

La prioridad está determinada por el impacto al negocio que deberá ser registrado por cualquiera de los medios que se pongan a disposición por el proveedor como correo electrónico, chat, servicio telefónico o portal de tickets.

El contratista evaluará junto con el personal del IPES el nivel de impacto de la situación dentro de los lineamientos de SLA. La prioridad de los casos se determina contemplando la respuesta inicial, reporte e intervalo y horario de notificación. Esta prioridad puede ser modificada en cualquier momento como consecuencia del cambio en el impacto del negocio durante la duración del caso, esta prioridad debe ser solicitada por el IPES en la alimentación del caso.

- **PRIORIDAD:** Clasificación del incidente de acuerdo con el impacto y urgencia.
- **TIEMPO DE RESPUESTA:** Tiempo en el que el contratista debe responder al IPES, comprende desde la creación del caso hasta el primer contacto.
- **TIEMPO DE SOLUCIÓN:** Tiempo en el que el contratista atiende el caso y da respuesta efectiva al IPES, comprende desde el tiempo de respuesta hasta la solución.

PRIORIDAD	BAJA	MEDIA	ALTA
Severidad	Inconsistencia en la generación de informes, capacitaciones, creación de usuarios	Afectación parcial de la operación.	Caída total de la Operación
Respuesta	2 horas	2 horas	2 horas
Solución	4 horas	6 horas	4 horas

- **Capacitación:** Mínimo 20 horas presenciales o virtuales en español sobre administración técnica y operativa.

El proveedor dispondrá de personal para realizar el proceso de transferencia de conocimientos en idioma español, de mínimo 20 horas en modalidad virtual o presencial acordadas con el supervisor del contrato y deberán abordarse los siguientes temas:

- Administración técnica del sistema.
- Administración operativa del sistema.
- Administración funcional del sistema.
- Buenas prácticas en seguridad.

2.6 INFORMES Y ESTADÍSTICAS

La plataforma deberá proveer herramientas de inteligencia de datos para la toma de decisiones:

- **Dashboard Real-Time:** Monitoreo del estado actual de la atención, ocupación de ventanillas y tiempos de espera en vivo.
- **Reportes Históricos:** Generación automática de reportes estadísticos sobre tiempos promedio de atención, tiempos de espera, volumen de servicios prestados y desempeño por funcionario.
- **Reportes de Satisfacción:** Análisis detallado de los resultados obtenidos a través de las encuestas en los puntos de atención, vinculando la calificación del ciudadano con el servicio prestado.
- **Exportación y Formatos:** Capacidad de exportar toda la información generada a formatos compatibles (PDF, Excel, CSV) para auditorías externas o procesos de mejora continua.

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

2.7 OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

✓ Los computadores sobre los cuales debe funcionar la solución cuentan con memoria 12 en RAM en adelante, Sistema Operativo Windows 10 y Windows 11, procesador Core i5 en adelante con conexión a internet por cable y puerto USB.

✓ La licencia debe poder operar con los elementos antes mencionados e incluir mantenimiento preventivo cada cuatro meses (3 veces al año) al Kisko y al player, así como soporte correctivo cada vez que sea necesario sin generar costos a la entidad en las visitas y reparaciones realizadas.

El acceso al sistema puede ser desde cualquier tipo de navegador en idioma español, no tendrá que permitir hacer el llamado del siguiente turno hasta que el ciudadano haya diligenciado la encuesta de satisfacción para las ventanillas de atención y debe garantizar mínimo la recepción de los siguientes campos para caracterización de la población sujeto de atención:

- SEXO (Listas desplegables, Botones o ventanas emergentes)
- IDENTIDAD DE GÉNERO (Listas desplegables, Botones o ventanas emergentes)
- EDAD (CAPTURA DE TEXTO)
- GRUPO ÉTNICO (Listas desplegables, Botones o ventanas emergentes)
- TIPO DE DISCAPACIDAD (CAPTURA DE TEXTO)
- MOTIVO DE ATENCIÓN (Listas desplegables, Botones o ventanas emergentes)
- OBSERVACIONES (CAPTURA DE TEXTO)

La encuesta de satisfacción debe ser parametrizar con las preguntas que defina la entidad. Está deberá ser presentada al ciudadano en cada una de las pantallas táctiles ubicadas en las ventanillas para ser diligenciada por el ciudadano.

Por temas de accesibilidad e inclusión, el sistema deberá realizar un llamado a voz desde el televisor o en su defecto por parlantes dispuestos por el proveedor en calidad de comodato (la entidad no adquiere este elemento).

El sistema deberá contar con las horas de desarrollo necesarias para la implementación de una API o WEB SERVICE, que permita la integración con el sistema de seguridad de la entidad, que permita realizar la validación del ingreso por la talanquera de paso del área de recepción a la sala de espera.

NOTA: Las marcas relacionadas se mencionan únicamente como referencia a las condiciones y especificaciones técnicas de los equipos electrónicos en los cuales deberá instalarse el software.

CONDICIONES JURÍDICAS

En el proceso de selección pueden participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales domiciliadas en el territorio nacional; las personas naturales o jurídicas extranjeras con o sin domicilio con o sin sucursal en el territorio nacional, en consorcio o uniones temporales, legalmente organizadas o constituidas, autorizadas como tal matriculadas en la cámara de comercio respectiva o ante la autoridad que corresponda, y que acrediten, en el caso de las personas jurídicas, que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

El oferente singular o plural no debe encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Entidad Estatal, de acuerdo con la Constitución Política y la Ley.

El régimen de incompatibilidades, inhabilidades, prohibiciones y conflictos de interés es el previsto en la constitución Política, en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia, así como en las que las modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.

La actividad económica u objeto social del oferente, debe estar relacionada con el objeto del proceso de selección. Se debe acreditar el cumplimiento con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y con aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

De conformidad con el artículo 201 del Decreto Ley 019 de 2012, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las Entidades Estatales,

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con Jurisdicción en su domicilio principal; en este Registro consta la información relacionada con la capacidad jurídica.

CONDICIONES FINANCIERAS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con el Literal D del Título 4º del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía (Publicado por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente), no se exigirá al proponente capacidad financiera. No se requiere verificar la capacidad financiera de los participantes, teniendo en cuenta que el pago se realizará contra entrega a satisfacción del servicio, en concordancia con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, que en su tenor literal establece: “2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación”. Atendiendo lo anterior, la Entidad no considera necesario verificar la capacidad financiera de los oferentes.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES HISTÓRICAS DE LA ENTIDAD				ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS PRESENTES ENLA CIUDAD			
</							

ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado constituye un insumo esencial del Estudio del Sector, en tanto permite identificar y analizar las condiciones reales de oferta, precios, disponibilidad y comportamiento de los proveedores en el mercado. A partir de esta información, la entidad puede estimar un presupuesto o **precio de referencia** técnicamente sustentado, evaluar la estructura competitiva del mercado, identificar riesgos asociados a la contratación y definir los elementos estratégicos del proceso, garantizando decisiones eficientes, transparentes y orientadas al mejor valor por los recursos públicos.

Ante lo anterior, la entidad identificó que requiere contratar en la vigencia actual un producto con las mismas especificaciones técnicas al adquirido en la vigencia 2025, en el marco de otro proceso de contratación. Por lo tanto, se determina realizar un ejercicio de indexación para utilizar este precio de referencia. En este sentido, el IPES para la actualización de precios 2026 a valor presente se tomó como referencia la fórmula establecida en la Guía para la realización de Estudios de Sector:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	
	Código: PA04-FO-062 Versión: 02 Fecha: 27/04/2023	

Para calcular un valor equivalente en el presente, tomado de un valor monetario de un año anterior, se sugiere utilizar la siguiente fórmula:

*Valor presente equivalente_t = Valor monetario_{t-1} * (1 + inflación_{t-1})*

Donde,

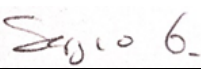
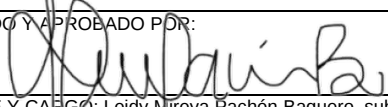
Valor presente equivalente_t es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso.

Valor monetario_{t-1} es el valor monetario en pesos colombianos del año anterior.

inflación_{t-1} inflación (IPC) del año anterior.

Del anterior ejercicio, se concluye, que el precio promedio de los ítems determinados en el Estudio de Mercado realizado por El IPES para contratar la “objeto: **BS 15 CONTRATAR UNA SOLUCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE TURNOS QUE INCLUYA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, UTILIZANDO LOS ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD**” corresponde a **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$22.189.247)** incluidos impuestos y costos directos e indirectos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Instituto para la Economía Social		INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL				
		ESTUDIO DE MERCADO				
TIPO DE CONSULTA:		CORREO ELECTRONICO:				
OBJETO: BS 15 CONTRATAR UNA SOLUCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE TURNOS QUE INCLUYA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, UTILIZANDO LOS ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD						
ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (REQUERIDA O ESTIMADA (según corresponda))	VALOR UNITARIO 2026 (Con IVA)	Preios Indexados 2026	PRECIOS DE REFERENCIA 2026
1	Mantenimiento preventivo cada 4 meses y correctivo cuando sea necesario sin costos a la entidad por desplazamientos para el Kiosko y playerlar	Unidad	3	\$ 885.017,00	\$ 930.152,87	\$ 2.790.459,00
2	Horas de capacitación de la solución para administración y usuarios	Horas	20	\$ 54.563,00	\$ 57.345,71	\$ 1.146.914,00
3	Parametrización del software teniendo presente de campos requeridos por la entidad	Unidad	1	\$ 4.240.939,00	\$ 4.457.228,89	\$ 4.457.227,00
4	Soporte 5x8 de lunes a viernes por los 365 días	Unidad	1	\$ 1.657.968,00	\$ 1.742.524,37	\$ 1.742.524,00
5	Licencia por un año en bajo solución SaaS utilizando los equipos Tv, Player y Kiosco que tiene la entidad para la solución e interfaz con la marca de la entidad	Año	1	\$ 7.494.608,00	\$ 7.876.833,01	\$ 7.876.833,00
6	Certificado seguro (SSL)	Unidad	1	\$ 882.683,00	\$ 927.699,83	\$ 927.700,00
7	Agendamiento de turnos (Cita Previa)	Unidad	1	\$ 3.090.000,00	\$ 3.247.590,00	\$ 3.247.590,00
TOTAL						\$ 22.189.247,00
EL VALOR PROMEDIO TOTAL DE LOS COSTOS UNITARIOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CORRESPONDE A:						\$ 22.189.247,00

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
	
NOMBRE Y CARGO: Edwin Alejandro Ramírez Chacón, Profesional Especializado Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.	NOMBRE Y CARGO: Adriana Villamizar Navarro, subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico.
ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
	
NOMBRE Y CARGO: Sergio Gutiérrez Puentes - Contratista	NOMBRE Y CARGO: Leidy Mireya Pachón Baquero, subdirectora Administrativa y Financiera.
<i>“La Subdirección Administrativa y Financiera realizó el análisis de las condiciones financieras del sector a fin de determinar los indicadores de capacidad financiera y organizacional del proceso de selección”</i>	

Fecha de elaboración: 1 de julio de 2026